

INFORME DE ACTIVIDAD

Nombre: Karla Patricia Rivero González

Cargo: Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Actividad: Asistencia a la Presentación del Informe sobre garantías de no repetición y recomendaciones de política pública derivadas de los estudios realizados por la CEAV nacional.

Fecha: 21 de febrero del 2019

Lugar: Museo Nacional de San Carlos en la Ciudad de México

Horario: 10:30-13:30 hrs.

Descripción:

Este informe, generado con base en las conclusiones y/o recomendaciones de 3 investigaciones realizadas por la CEAV con el apoyo del Colmex y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dispone una serie de recomendaciones de política pública y garantías de no repetición dirigidas a las instancias del Estado mexicano involucradas de manera directa o indirecta con la atención a víctimas.

Justificación:

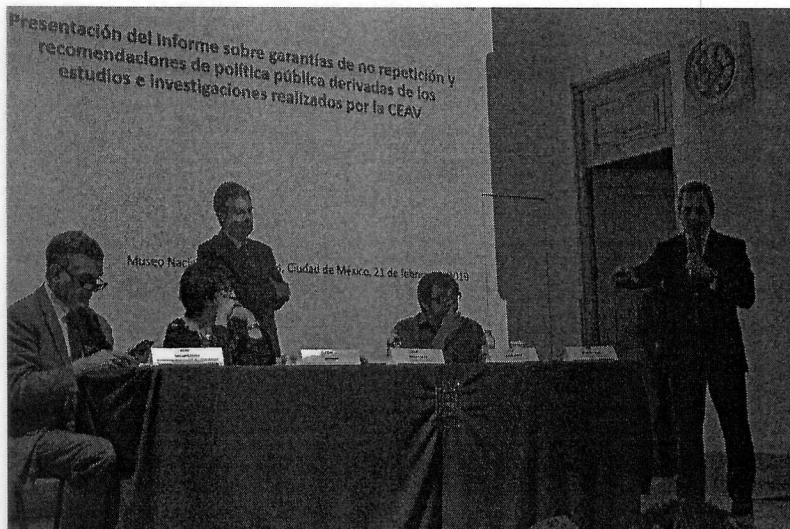
Los artículos 1o. y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la garantía del respeto y protección de los derechos humanos reconocidos en ese cuerpo normativo y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como los derechos específicamente reconocidos a las víctimas, respectivamente. De esta forma, se disponen en grandes líneas los derechos que garantizan el acceso a la justicia; a recibir atención médica y psicológica de urgencia; al resguardo de su identidad y a la reparación del daño. Derechos cuyo detalle ha quedado plasmado en diferentes cuerpos normativos, y de manera particular, en la LGV publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2013, con una reforma de fondo publicada el 3 de enero de 2017.

Con la publicación de la LGV se crea SNAV, como instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas, y la CEAV de Atención a Víctimas como órgano operativo de éste.

Objetivo:

El presente Informe realizado por la CEAV está diseñado como una herramienta para para seguir avanzando en la garantía de los derechos de las víctimas, a través de la identificación de acciones de política pública y medidas de no repetición que puedan ser implementadas por las instituciones del Estado mexicano, como un esfuerzo para conformar una política nacional de atención y reparación a víctimas. Para ello ha sido fundamental en la elaboración de los estudios e investigaciones que se contienen en el Informe, como una característica esencial de todo proceso de esta naturaleza, contar con la participación directa de las víctimas y de los colectivos.

Registro fotográfico:



FIRMA

Mtra. Karla Patricia Rivero González

Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo